

## Acta N.º 3.

Acuerdo del día 15 de enero de 1943.

Presidencia del Sr. Armando González.

En la Villa de Cayo García, Estado de Nuevo León, a los quince días del mes de enero de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las veinte horas, fueron presentes en la Sala de Acuerdos del H. Ayuntamiento de esta misma Villa, los miembros que se integran y abierta que fue la sesión le Secretaría dió lectura al acta del acuerdo anterior, la que fue aprobada sin discusión alguna. A continuación el Sr. Presidente hizo uso de la palabra, y manifestó haber dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en el acuerdo último. En seguida los ciudadanos Sr. Camilo Zavala y Juan Velázquez, en su carácter de Regidor y Síndico del Ayuntamiento, dieron cuenta de haber perdido los nombres de ciudadanos para la designación de jueces auxiliares, policías rurales y ferrocarrileros, en la fábrica La Leona Barris Diente y Hacienda Santa Eugenia resultando designados como jueces auxiliares, los ciudadanos Ramón García, Carlos Venegas, y Eusebio López, respectivamente, y habiendo aceptado las cargas que les fueron conferidas, los designados ofrecieron presentar una lista de empleados subalternos a efecto de que se les expidan por la Presidencia, sus respectivos credenciales, de todo lo cual quedó enterado el Ayuntamiento con satisfacción, acordando según expeditos por el Sr. Presidente Municipal, los despachos correspondientes para que los designados entran de inmediato al desempeño de sus funciones. Con lo que se



cuando el presente acuerdo que se firmó para su cumplimiento ante sí el Secretario: Doy fe.

Armando González J. Cruz García  
Francisco Guerrero

José V. Domínguez

Acta No. 4

## Acta No. 4

Acuerdo del día 30 de enero de 1943.

Presidencia del Sr. Armando González.

En la Villa de Guaya García, Estado de Nuevo León, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las dieciocho horas, y reunidos en la Sala de Acuerdos del H. Ayuntamiento de esta misma Villa, con el objeto de celebrar su acuerdo reglamentario, y abierta que fué la sesión, la Secretaría dió lectura al texto del acuerdo anterior, el que en seguida se aprobó. El Sr. Presidente Municipal, manifestó al Ayuntamiento, haber expedido sus nombramientos, tanto a los jueces auxiliares, como a la policía rural de esta Cabeza, así como a los empleados de policía y cuarteleros, designados por los diversos jueces auxiliares de este Municipio, quedando enterado al Ayuntamiento. El Ayuntamiento, tuvo a bien dirigirse a los ciudadanos Baltazar Corona, y Roberto Rodríguez, Jueces Auxiliares, que deberán ejercer sus funciones en el Rancho Vicente, y la Cabeza de este Municipio, los que a su vez designaron los empleados subalternos, que utilizarán sus servicios para el mejor desempeño de sus cargos, así como a los que les fueron expedidos por la Presidencia, sus nombramientos respectivos. Se dió cuenta con una comunicación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Dirección General de Telecomunicaciones,